



# Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL  
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación periódica.  
Permiso número: 0080921.  
Características: 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)



# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL



**MARTES 22 DE OCTUBRE  
DE 2019**

GUADALAJARA, JALISCO  
TOMO CCCXCVI

**12**

SECCIÓN  
X



# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO  
**ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA**

DIRECTOR DE PUBLICACIONES  
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL  
**DIEGO ALEXANDERSON LÓPEZ**

Registrado desde el  
3 de septiembre de 1921.  
Trisemanal:  
martes, jueves y sábados.  
Franqueo pagado.  
Publicación periódica.  
Permiso número: 0080921.  
Características: 117252816.  
Autorizado por SEPOMEX.

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

## PLAN

**Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Instituto Cultural Cabañas.**

**Mtra. Susana Chávez Brandon**, en mi carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas, y de conformidad con lo establecido por el artículo 4 penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 1 y 4 fracción IV de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, así como el artículo 1 de la Ley Orgánica del Instituto Cultural Cabañas y los artículos 69 numerales 1 y 3, 71 fracción II, 76, 78 fracción V y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y en observancia a los artículos 5 fracción VI, 23 fracción VIII, 84 y 85 fracciones I y IV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 57 fracciones IV y VI y 69 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención al oficio identificado con las siglas **CGEDS/0490/2019**, signado por la Mtra. Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, en el que se aprueba el proyecto de **Plan Institucional del Instituto Cultural Cabañas**, emito el siguiente:

### PLAN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

# Plan Institucional

**Instituto Cultural Cabañas**



Instituto Cultural Cabañas



# Plan Institucional



**Plan Estatal**  
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISION 2030



**Plan Institucional**



Plan Institucional de  
Instituto Cultural Cabañas

Fecha de publicación: septiembre de 2019.

---

Instituto Cultural Cabañas

Cabañas No. 8, Colonia Las Fresas, C.P. 44340 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Instituto Cultural Cabañas. (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

## **Plan Institucional**

## **Contenido**

### **I. Introducción**

### **II. Marco Jurídico**

### **III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal**

Misión Institucional

Visión Institucional

Valores institucionales

Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

### **IV. Diagnóstico de la organización**

Radiografía institucional

Análisis administrativo

Recursos Humanos

Recursos Financieros

Servicios Generales

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

a) PEST

b) FODA

### **V. Apartado estratégico**

Objetivos institucionales

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

### **VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales**

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

## **Plan Institucional**

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

8

Instituto Cultural Cabañas

VII. Bibliografía

VIII. Directorio

**Plan Institucional**



Instituto Cultural Cabañas



# I. Introducción



## **I. Introducción**

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su Capítulo III, que versa sobre la Planeación de la Gestión Institucional en su Artículo 67, con lo cual se pretende cumplir con los objetivos establecidos por el Organismo en torno al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 – 2024.

El inmueble conocido como Hospicio Cabañas, ubicado en la calle Cabañas número 8, colonia Las Fresas, en el Centro Histórico de Guadalajara, Jalisco, es indudablemente uno de los sitios más emblemáticos de nuestro Estado y reviste un valor extraordinario como constitutivo del patrimonio cultural local y de todos los mexicanos.

Erigido a finales del siglo XVIII por iniciativa del obispo Juan Ruiz de Cabañas, el edificio de estilo neoclásico se extiende en un solo nivel, en una superficie aproximada de 24,000 metros cuadrados, de los cuales dos tercios corresponden a veintitrés patios de diversas dimensiones, uno de los elementos arquitectónicos más interesantes y representativos del inmueble. Su punto más alto es la capilla, la cual también constituye su eje central. El proyecto se encomendó al arquitecto Manuel Tolsá, fue ejecutado por su discípulo José Gutiérrez y abrió sus puertas como institución asistencial en 1810.

Inicialmente, el Hospicio Cabañas albergó la “Casa de la Caridad y la Misericordia”, que daba asilo a personas mayores, personas con discapacidad, enfermos crónicos, huérfanos y niños menores de diez años procedentes de familias sin recursos. Aunque fue destinado principalmente a labores de asistencia social, también fue utilizado como cuartel militar durante la Guerra de Independencia y la Revolución Mexicana.

### **Plan Institucional**

Entre 1937 y 1939, por encargo del Gobierno del Estado, el jalisciense José Clemente Orozco intervino la capilla mayor con una serie de frescos que indudablemente se cuentan entre las obras maestras del pintor. Los más de cincuenta murales que cubren los muros y bóvedas de la capilla exhiben escenas de la Conquista, la Colonia y la modernidad, así como representaciones de las raíces indígenas mexicanas y referencias a la vocación humanitaria del renombrado inmueble. En la cúpula principal, El Hombre de Fuego se erige como uno de los más insígnos hitos del arte mexicano del siglo XX.

En vista del relevante carácter histórico y del excepcional valor artístico del edificio, en 1980 se determinó reubicar los servicios del hospicio a las instalaciones que actualmente ocupa en la Avenida Mariano Otero bajo la denominación de Hogar Cabañas, con el objeto de utilizar el inmueble histórico como centro cultural, para lo cual se habilitaron salas de exposición y espacios para la formación artística, principalmente. Ese mismo año, se creó por Ley el Instituto Cultural Cabañas, organismo público descentralizado del Ejecutivo Estatal, con sede en el propio edificio.

En 1992, año en que se instituyó la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Instituto Cultural Cabañas fue objeto de la reforma más significativa durante toda su vigencia: se modificaron las responsabilidades del organismo con el propósito de constituirlo en “[...] el principal promotor, conservador y, hasta donde sea posible, reivindicador [...]” de la obra de José Clemente Orozco; asimismo, se reformó la integración del Consejo Directivo y se adecuaron sus atribuciones para evitar duplicidad de funciones entre el Instituto y la recién creada Secretaría de Cultura.

Con todo, a casi treinta y nueve años de su creación y a veintisiete de la última modificación sustantiva de su Ley Orgánica, se presentan exigencias específicas

### Plan Institucional

que nuestros ordenamientos deben abordar, en particular: (1) la importancia de la preservación del inmueble en tanto que patrimonio cultural, (2) la consolidación de su vocación como el museo artístico de mayor relevancia en la región y (3) la actualización de su estructura institucional desde una perspectiva funcional.

Por consiguiente es de suma importancia la integración del Plan Institucional del Instituto Cultural Cabañas, con el fin de dar continuidad a la labor para lo que fue creado, fomentando la cultura y el arte mediante actividades culturales como exposiciones de artistas locales, nacionales e internacionales, además de talleres, conferencias, proyecciones de cine, aplicaciones multimedia que desarrollan experiencias de interconexión entre el visitante y el medio histórico-cultural-educativo, contribuyendo al conocimiento de la historia y cultura del Estado de Jalisco, así como de diversas expresiones artísticas que crean un complemento de conocimiento general en los asistentes y se promueve el desarrollo de la comunidad.

Lic. Susana Chávez Brandon

Directora General del Instituto Cultural Cabañas



**Plan Institucional**

Instituto Cultural Cabañas

## **II. Marco jurídico**



**Plan Institucional**



## **II. Marco Jurídico**

El Instituto Cultural Cabañas es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tiene a su cargo la preservación, investigación y divulgación de la obra de José Clemente Orozco conforme a lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 18 de diciembre de 1980, en ejecución del decreto número 10351 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

De conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 69 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, este organismo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Estado. El instituto está sectorizado a la Secretaría de Cultura de Jalisco y subsecuentemente a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, en conformidad con el acuerdo del ciudadano gobernador del Estado libre y soberano de Jalisco, mediante el cual se sectorizan la diversas entidades de la administración pública paraestatal a la dependencias de la administración pública centralizada, según la Ley Orgánica publicada el 05 de diciembre de 2018, con su última modificación el 11 de julio de 2019, en ejecución del decreto número 27213/LXII/18.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco indica en su artículo 7, como derechos para el desarrollo social el derecho a la educación, a la cultura, a la recreación y el esparcimiento. Derechos hacia los cuales el Instituto Cultural Cabañas tiene por menester contribuir.

Con fundamento en el artículo 3º de la Ley Orgánica del Instituto Cultural Cabañas, los objetivos principales del Instituto consisten en:

- a) Preservar, investigar y divulgar la obra de José Clemente Orozco;***
- b) Fungir como depositario del Museo Taller José Clemente Orozco;***

### **Plan Institucional**

*c) Vigilar permanentemente la adecuada conservación de los murales de José Clemente Orozco, que son propiedad del Gobierno del Estado; y*

*d) Acrecentar el acervo de la obra de José Clemente Orozco propiedad del Gobierno del Estado, procurando la concentración que sea factible, de sus obras que se encuentren dispersas.*

El máximo órgano de Gobierno del Instituto Cultural Cabañas es el Consejo Directivo el cual se encuentra compuesto por representantes de áreas estratégicas de la Administración Pública Estatal, así como Nacional, de conformidad a los artículos 8 y 9 de su Ley Orgánica: El Consejo Directivo cuenta con facultades de emitir las disposiciones normativas internas necesarias para su buen funcionamiento, de conformidad al artículo 12 de la multicitada Ley Orgánica. Si bien el Instituto Cultural Cabañas conserva la misión de preservar, investigar y divulgar la obra de José Clemente Orozco, las circunstancias antes descritas han llevado a la entidad a asumir decididamente el carácter de museo, no como una simple ampliación de sus propósitos, sino como un objetivo fundamental y definitorio de su papel. Lo anterior al amparo de lo establecido en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Instituto Cultural Cabañas



### **III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal**



Plan Institucional





## **III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal**

### **Misión Institucional**

El Instituto Cultural Cabañas es el museo más importante del Estado de Jalisco. Nuestro compromiso, además de resguardar el patrimonio de los jaliscienses, es ser un museo referente a nivel nacional, no sólo por la importancia de su propio edificio y los murales que en él se resguardan, sino también por los contenidos expositivos de arte moderno y contemporáneo que en él se exhiben.

### **Visión Institucional**

El Instituto Cultural Cabañas es un referente cultural de México, forma parte del circuito de museos nacionales susceptibles de recibir exposiciones internacionales, además de ser un espacio atractivo y en constante diálogo con las diferentes comunidades jaliscienses: ciudadanos, artistas, gestores culturales, investigadores e iniciativa privada.

### **Valores institucionales**

La Eficiencia

La optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos.

La Inclusión y la diversidad

En los contenidos de las exposiciones y programas públicos se tomarán siempre en cuenta la diversidad y la inclusión

Profesionalismo

### **Plan Institucional**

Se aplicarán los más elevados niveles profesionales en la realización del trabajo.

## **Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible**

El Instituto Cultural Cabañas se encuentra reflejado dentro del eje 6.4 Desarrollo Social del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, como proyecto estratégico.

Fortalecimiento de la Infraestructura y Redes Culturales. Tiene por objeto fortalecer la infraestructura y proyectos culturales del estado con vías a potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente. Con especial énfasis en el diagnóstico y fortalecimiento del programa Ecos y la Orquesta Filarmónica de Jalisco, así como en fortalecer y activar espacios de desarrollo cultural y artístico como pioneros de la cultura en el occidente mexicano, a partir de programas con peso internacional; destacando los siguientes: (1) Museo Cabañas: Se posicionará como un espacio de relevancia nacional e internacional (2) Reactivación del Museo de la Barranca y (3) Edificio Arroniz, como un espacio expositivo y de consumo cultural, icono de la diversidad identitaria del estado. Participan: Secretaría de Cultura, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y Secretaría de Turismo.

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

Instituto Cultural Cabañas

19

Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultados específicos	Indicador PEDG	Objetivos del Desarrollo Sostenible
Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.	Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura; vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales.	La política cultural incluyente, con perspectiva de género, participativa e innovadora consolida la cultura como generadora de cambios sociales.	<p>1. Democratizar y descentralizar procesos decisorios de política cultural mediante mecanismos permanentes de participación, diálogo y reflexión que favorecen la inclusión de voces tradicionalmente excluidas y que influyan en la retroalimentación de las políticas y programas culturales, así como la vocación y misión de las instituciones culturales de Jalisco.</p> <p>2. Incrementar la presencia de grupos prioritarios en actividades culturales y artísticas específicas, en especial a aquellos grupos históricamente discriminados como mujeres, niñas, personas con discapacidad, indígenas, migrantes y NNA de escuelas de educación pública mediante acciones que les tomen en cuenta para la planeación, la ejecución y el disfrute de la programación institucional con una visión de formación de públicos.</p> <p>3. Mejorar las condiciones para la producción artística y creativa en Jalisco mediante acciones que favorezcan la permanencia del talento formado en Jalisco y la atracción nacional e internacional de talento y empresas de vocación cultural.</p> <p>4. Apoyar el crecimiento y la profesionalización de los diversos agentes del mercado de bienes y servicios culturales en beneficio mutuo de consumidores y actores involucrados en la oferta de dichos bienes y servicios.</p> <p>5. Reforzar la custodia y cuidado del patrimonio cultural en todo el Estado, como acervo capaz de empoderarnos para construir comunidades pacíficas y amables.</p> <p>6. Fortalecer y adecuar la infraestructura existente, para hacerla accesible e incluyente y potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente.</p>	Visitantes a los museos de Jalisco que dependen de la Secretaría de Cultura.	Objetivo 4. Educación de calidad. Desarrollo social. Cultura

### Plan Institucional



## **IV. Diagnóstico de la organización**



## **IV. Diagnóstico de la organización**

### **Radiografía institucional**

El Instituto Cultural Cabañas es el único edificio de Jalisco declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, también es considerado un ícono de la entidad y del país. A pesar de su valor histórico, arquitectónico y artístico, tiene de una serie de limitaciones de índole administrativo, de recursos humanos y de gestión, que no le han permitido detonar todo su potencial tanto en la escena local como en la internacional.

Actualmente las atribuciones que tiene el organismo son la finalidad de preservar, divulgar y conservar la obra de José Clemente Orozco, sin reconocer las funciones de museo y el potencial que tiene un punto de referencia cultural en el Estado.

Sobre las limitaciones de índole administrativo y recursos humanos, la estructura del organismo no refleja las necesidades operativas de sus funciones reales como museo. Existían solo tres áreas distintivas que tenían bajo su supervisión temáticas que no correspondían a las funciones sustantivas de cada área, así como los recursos humanos no cuentan con las capacitaciones necesarias que requiere un museo.

Por su parte, las audiencias han cambiado. La forma en la que los públicos conciben su patrimonio, su pasado y cómo interpretan su presente requieren de implementar estrategias diversificadas, variables e incluyentes, con la intención de satisfacer las necesidades cada vez más complejas de sus públicos.

No basta con tener un mayor número de afluencia y exposiciones de artes plásticas de carácter nacional o internacional, se requiere de una estrategia que sea coherente a la actualidad social y cultural, que sea sensible a

### **Plan Institucional**

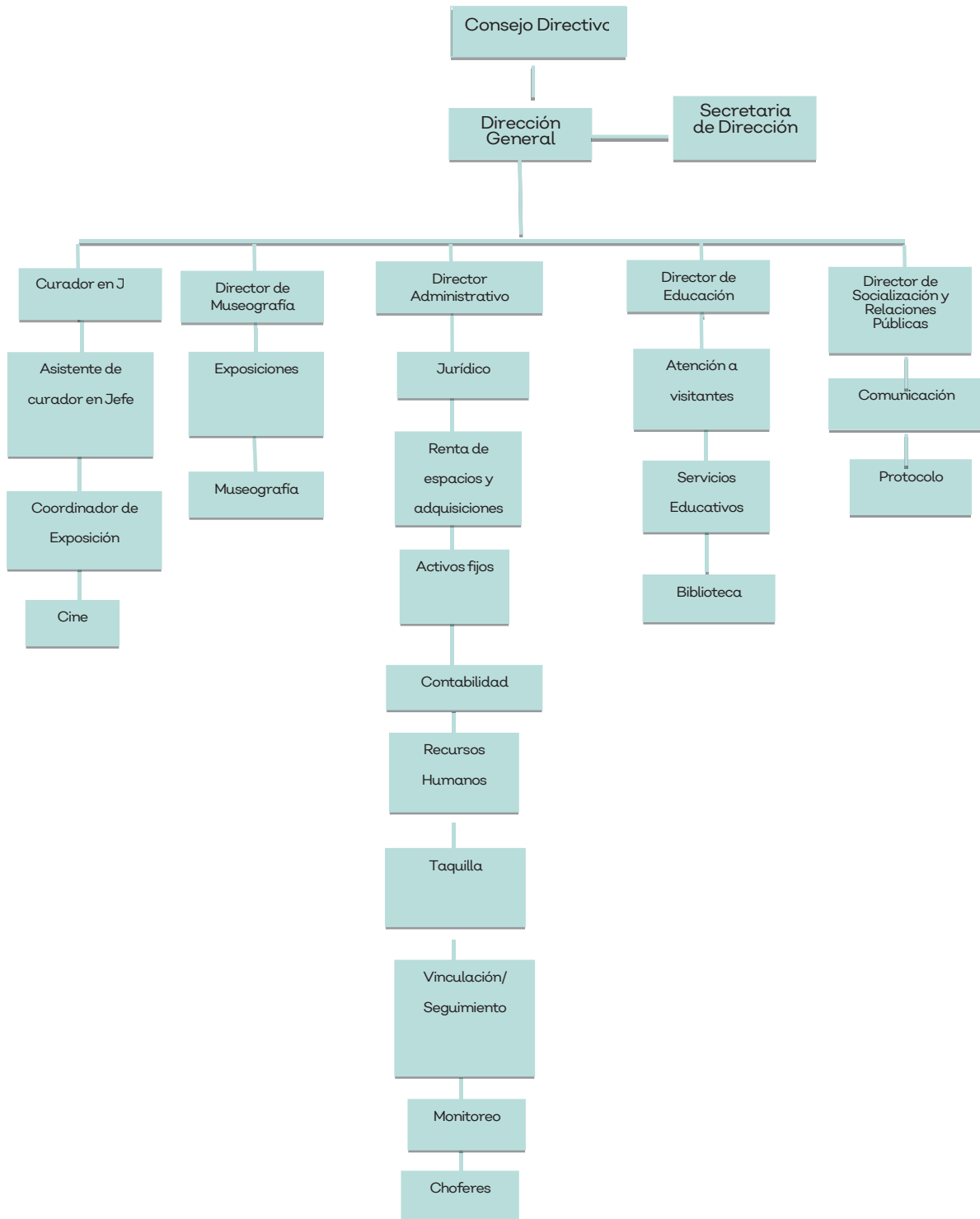
transformaciones y desarrollo de nuevos públicos.

Partimos de que el público del Instituto Cultural Cabañas es crítico y reflexivo, capaz de retroalimentar su oferta. Por eso debemos propiciar vínculos a través de sus contenidos y su oferta.

## **Análisis administrativo**

El Instituto Cultural Cabañas cuenta con 99 plazas para desarrollar las actividades tanto administrativas como de operación del recinto, a continuación, se detalla el organigrama.

Instituto Cultural Cabañas



## Plan Institucional

**Recursos Humanos**

El personal contratado del Instituto Cultural Cabañas tiene las siguientes características:

Distribución de la plantilla de personal del Instituto Cultural Cabañas por régimen de contratación (Personas)			
Régimen de contratación	Total	Hombres	Mujeres
Confianza	13	5	8
Base o Sindicalizado	78	45	33
Eventual	0	0	0
Honorarios	0	0	0
Otro: Vacantes (2 litigio)	8	0	0
<b>Total</b>	<b>99</b>	<b>50</b>	<b>41</b>

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Instituto Cultural Cabañas.

Actualmente se cuenta con 91 personas laborando en la institución, de estos el 30% cuenta con una licenciatura o maestría, teniendo el 70% del personal con grados académicos de preparatoria hasta primaria, a continuación se describen por escolaridad:

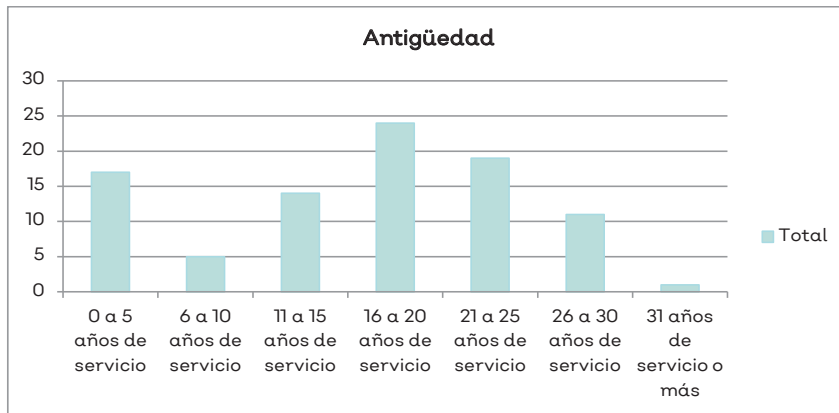
Escolaridad de la plantilla de personal de la Instituto Cultural Cabañas (Personas)			
Grado máximo de estudios	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar o primaria	11	6	5
Secundaria	26	16	10
Preparatoria	21	13	8
Carrera técnica o comercial	5	3	2



Escolaridad de la plantilla de personal de la Instituto Cultural Cabañas (Personas)			
Grado máximo de estudios	Total	Hombres	Mujeres
Licenciatura	25	11	14
Maestría	3	1	2
Doctorado	0	0	0
<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>50</b>	<b>41</b>

Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Instituto Cultural Cabañas.

Sobre la antigüedad del personal se registra que en los próximos 6 años se jubilará el 24% de la plantilla actual, a continuación se muestra la distribución por años de servicio del personal:



Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Instituto Cultural Cabañas.

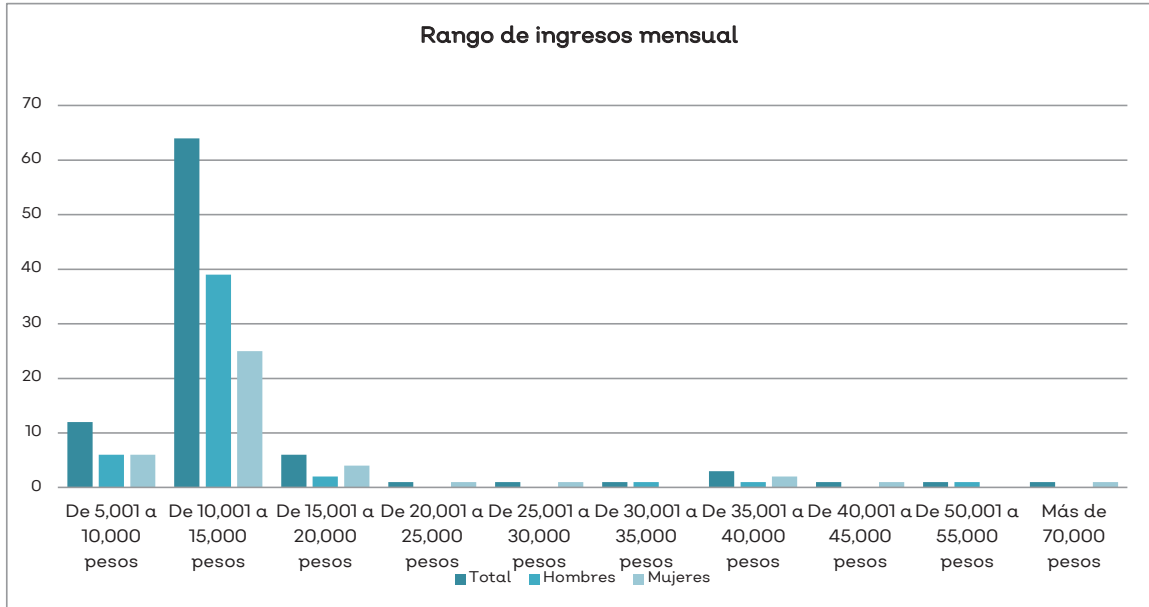
# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

26

Instituto Cultural Cabañas

El 70% del personal se encuentra en dentro del rango de percepción de \$10,000 a \$15,000 pesos mensuales.



Fuente: Elaborado por Recursos Humanos del Instituto Cultural Cabañas.

## Recursos Financieros

Los recursos financieros se han desarrollado de la siguiente forma:

Histórico de Egresos del 2014 al 2018 del Instituto Cultural Cabañas					
(Pesos)					
Año	2014	2015	2016	2017	2018
Ingresos propios	\$6,940,872.92	\$6,435,871.84	\$8,597,024.52	\$9,656,367.59	\$9,257,694.74
Capítulo 1000	\$2,867,248.37	\$1,890,959.38	\$4,685,575.94	\$4,826,605.62	\$5,426,151.54
Capítulo 2000	\$950,484.63	\$1,247,239.97	\$1,258,217.66	\$1,248,471.31	\$1,193,449.56
Capítulo 3000	\$2,962,809.87	\$2,955,849.88	\$2,489,565.16	\$2,683,767.31	\$2,499,806.55
Capítulo 4000	\$33,694.28	\$32,253.20	\$31,649.10	\$36,171.98	\$24,000.00
Capítulo 5000	\$126,635.77	\$309,569.41	\$132,016.66	\$861,351.37	\$114,287.09
Presupuesto	\$17,986,238.13	\$20,058,355.06	\$18,082,225.77	\$20,027,038.58	\$20,845,291.60

## Plan Institucional

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

Instituto Cultural Cabañas

27

Histórico de Egresos del 2014 al 2018 del Instituto Cultural Cabañas					
(Pesos)					
Año	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Estatad</b>					
Capítulo 1000	\$17,339,958.63	\$17,973,634.47	\$16,161,211.03	\$16,200,044.27	\$16,157,969.92
Capítulo 2000	\$42,764.80	\$25,027.00	\$64,149.84	\$440,021.55	\$413,959.90
Capítulo 3000	\$481,790.94	\$2,059,693.59	\$1,856,864.90	\$3,386,972.76	\$4,203,544.96
Capítulo 4000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Capítulo 5000	\$121,723.76	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$69,816.82
<b>Presupuesto</b>	<b>\$647,129.64</b>	<b>\$8,653,843.47</b>	<b>\$5,742,391.76</b>	<b>\$2,136,150.83</b>	<b>\$218,821.00</b>
<b>Federal</b>					
Capítulo 1000	\$0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Capítulo 2000	\$2,668.00	\$113,922.23	\$293,771.42	\$288,020.70	\$ 0.00
Capítulo 3000	\$644,461.64	\$2,394,215.64	\$5,448,620.34	\$1,848,130.13	\$218,821.00
Capítulo 4000	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Capítulo 5000	\$ 0.00	\$6,145,705.60	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$25,574,240.69</b>	<b>\$35,148,070.37</b>	<b>\$32,421,642.05</b>	<b>\$31,819,577.00</b>	<b>\$30,321,807.34</b>

Fuente: Elaborado por Contabilidad del Instituto Cultural Cabañas

### Servicios Generales

Sobre la infraestructura del Organismo se encuentran 2 edificios: la Casa Taller José Clemente Orozco (Aurelio Aceves 27, entre López Cotilla y Arcos) y el Instituto Cultural Cabañas (Cabañas No 8, Colonia Las Fresas). Aunque ambos edificios se encuentran en buen estado, requieren de mantenimiento integral y continuo.

Contamos con un equipo de 14 brigadistas que cuentan con la capacitación de Protección Civil Jalisco para cualquier necesidad que tenga esta institución.

Los bienes muebles con los que cuenta el Organismo en términos generales se encuentran en obsoletos y en buen estado de conservación, requiere renovar y adquirir mobiliario de oficinas, equipo de mantenimiento, tecnología, sistema de circuito cerrado, además que el sistema de aire acondicionado para las salas de exhibición requiere de una revisión exhaustiva.

### Plan Institucional

Se detectó que no se cuenta con el control de Almacén, Archivo y Parque Vehicular, así como falta de gestión en dar de baja los activos fijos que no se encuentran en buen estado o en funcionamiento.

Parque Vehicular					
Modelo	Marca	Tipo	Color	Cilindros	Estado de conservación
1998	FORD	F-250XLT LOBO PICK UP	BLANCO	8	REGULAR
1999	NISSAN	TSURU GSI	BLANCO	4	REGULAR
2007	CHEVROLET	MALIBU LS	BLANCO	6	REGULAR
2007	FORD	ECONOLINE E-150	BLANCO	8	BUENO

Fuente: Elaborado por Activos Fijos del Instituto Cultural Cabañas.

Equipo de cómputo en oficinas y salas de exposición.

36 Equipos de escritorio, 4 portátiles, 4 cpu mini (en salas de exposición / espacio creativo), 11 impresoras de esas 11 (3 de ellas son multifuncionales), 2 escaner y software.

Equipo en sala de cine.

1 proyector de video 35mm con alimentador de cinta por medio de platos, 1 proyector de 3000 lúmenes (montado al centro en techo de la sala de cine), 1 proyector de cine digital 2k dcp, 1 procesador de audio dolby 5.1, 4 amplificadores (para 6 canales de audio, 1 computadora de escritorio, 2 ups, 1 switch/router.

Equipo de sonido y video.

6 bocinas amplificadas, 2 consolas (mezcladoras de audio, 12 micrófonos alámbricos, 5 inalámbricos, 1 sistema sonido 7.1 surround, 12 bocinas pasivas o no amplificadas (para plafón), 5 proyectores tiro corto, 2 proyectores tiro largo.

Equipo de video vigilancia.

2 servidores de almacenamiento de video, 1 servidor cliente, 4 monitores (pantallas led, 1 joystick, 6 switch de cámaras, 1 switch de fibra óptica, 108 cámaras ip, 6 ups.

Equipo de vigilancia en Casa Taller José Clemente Orozco.

1 grabador de 16 canales, 1 monitor, 1 ups, 1 transceptor nvr, 4 cámaras fijas.

Telefonía, redes y sitio web.

25 líneas (extensiones), 22 aparatos (en comodato), 1 servicio de internet, 1 página web (<https://museocabanas.jalisco.gob.mx/>).

El Instituto cuenta con la normatividad necesaria para la operatividad de sus funciones, misma que se revisa y actualiza de manera permanente. Cuenta con su Consejo Directivo, Comité de Transparencia, Comité de Adquisiciones y Comité de Ética y Conducta.

Así mismo cuenta con el siguiente acervo:

**COLECCIONES ACERVO INBA EN RESGUARDO DEL ICC**

José Clemente Orozco (340)

Roberto Montenegro (1015)

**COLECCIONES ACERVO DEL ICC**

Pueblo de Jalisco (85)

Mathias Goeritz (240)

Instituto Cultural Cabañas (180)

Arte Popular (425)

Bienal Ma. Izquierdo (2)

ACERVOS ICC

Mural de la Buena Vida (1)

Pago en Especie (90)

Carlos Sthal (40)

CECA (17)

León Ferrari (66)

Obra en Museo de Sitio (72)

José Clemente Orozco (119 reproducciones)

Grabados de la Revolución Mexicana (75)

Los Pequeños Grabadores en Madera (43)

Jorge Monroy (10)

Piezas de Arte Popular (Odilón)

DONACIONES RECIENTES (2018)

Mario Martín del Campo (1)

Dario Ortiz (1)

José G. Cruz (1)

**Plan Institucional**

Gaal D. Cohen (6)

*Registros fotográficos:*

Mariana Yampolsky (29 originales)

Judith Peralta (6 originales)

Fotografía de Leo Matiz (1)

## **Identificación de problemas y oportunidades institucionales**

Hoy, el éxito y la buena gestión de un museo están relacionados con la optimización de los recursos que tiene a su disposición: programas, contenidos, presupuesto, personal, espacios, servicios, acuerdos y posicionamiento.

**a) PEST**

Político	Económico
El recinto y sus acciones se insertan en una estrategia transversal estatal y nacional de desarrollo social.	Su valor patrimonial favorece directamente a iniciativas de desarrollo económico en Jalisco, a través del turismo.
Tecnológico	Social
Sus características favorecen la implementación de tecnologías capaces de provocar a nuevos públicos como niños, jóvenes o inmigrantes mexicanos.	Su historia e iconografía aporta elementos que además de enaltecer el orgullo jalisciense, contribuyen a la construcción de sentido e identidad.

**b) FODA**

Debilidades	Amenazas
Presupuesto insuficiente.	Uso del espacio no relacionado a su vocación. Percepción de la zona como no segura.
Fortalezas	Oportunidades
Valor artístico y patrimonial, acervos invaluable.	Herramienta de desarrollo social y de acceso a la cultura, espacio participativo.



Instituto Cultural Cabañas



## V. Apartado estratégico



**Plan Institucional**

## V. Apartado estratégico

### Objetivos institucionales

1. Incrementar al acceso a la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas y sociales mediante la infraestructura y los contenidos del Instituto Cultural Cabañas.
2. Mejorar al Instituto Cultural Cabañas para ser un referente cultural de México y un espacio atractivo en constante diálogo con las diferentes comunidades jaliscienses: ciudadanos, artistas, gestores culturales, investigadores e iniciativa privada.
3. Posicionar al Instituto Cultural Cabañas dentro del circuito de itinerancia nacional de exposiciones internacionales.
4. Fomentar el pensamiento crítico y la construcción de ciudadanía a través de un diálogo entre la perspectiva histórica de la propia institución, su colección, la modernidad y la contemporaneidad.
5. Generar un programa educativo que genere la inclusión de diversos grupos sociales y acerque de forma lúdica los contenidos expositivos, tales como adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad.

Objetivo Institucional	Programas públicos, proyectos o servicios (enfoque estratégico)
1. Realizar exposiciones y actividades paralelas del Instituto Cultural Cabañas.	1.1 Exposiciones en el Instituto Cultural Cabañas. 1.2 Impartición de actividades paralelas a las exposiciones realizadas por el Instituto Cultural Cabañas. 1.3. Realización de funciones de cine en el Instituto Cultural Cabañas. 1.4 Conservación de los acervos del Instituto Cultural Cabañas. 1.5 Facilitar la investigación y la exhibición de los acervos del Instituto Cultural Cabañas en otras instancias culturales.

### Plan Institucional

Objetivo Institucional	Programas públicos, proyectos o servicios (enfoque estratégico)
2. Generar programas públicos y educativos en el Instituto Cultural Cabañas.	2.1 Realizar actividades de programas de ejes transversales en el Instituto Cultural Cabañas. 2.2 Ofertar actividades educativas en el Instituto Cultural Cabañas. 2.3. Desarrollar proyectos para acercar a la comunidad vecina al Instituto Cultural Cabañas, grupos prioritarios y proyectos estratégicos.

## Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

#	Nombre de la intervención estratégica	Tipo (Programas públicos, proyectos, estrategia, bienes o servicios)	Descripción
1.1	Exposiciones en el Instituto Cultural Cabañas.	Proyecto	Realizar exposiciones locales, nacionales e internacionales en el Instituto Cultural Cabañas
1.2	Impartición de actividades paralelas a las exposiciones realizadas por el Instituto Cultural Cabañas.	Proyecto	Desarrollar actividades paralelas sobre las exposiciones que se realicen en el organismo.
1.3	Funciones de cine en el Instituto Cultural Cabañas.	Proyecto	Ofrecer funciones de cine.
1.4	Conservación de los acervos del Instituto Cultural Cabañas.	Proyecto	Realizar las acciones pertinentes para la conservación de los acervos del Instituto Cultural Cabañas.
1.5	Facilitar la investigación y la exhibición de los acervos del Instituto Cultural Cabañas en otras instancias culturales.	Proyecto	Dar las facilidades para la investigación y exhibición de los acervos del Instituto Cultural Cabañas.
2.1	Actividades de programas de ejes transversales en el Instituto Cultural Cabañas.	Proyecto	Desarrollar actividades de acuerdo a los programas de ejes transversales del Gobierno del Estado de Jalisco.
2.2	Ofertar actividades educativas en el Instituto Cultural Cabañas.	Proyecto	Desarrollar actividades educativas dentro del Instituto Cultural Cabañas.
2.3	Desarrollar proyectos para acercar a la comunidad vecina al Instituto Cultural Cabañas.	Proyecto	Generar proyectos para acercar a la comunidad vecina del Instituto Cultural Cabañas.

### Plan Institucional

Instituto Cultural Cabañas



## **VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales**



**Plan Institucional**

## VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
1. Realizar exposiciones y actividades paralelas del Instituto Cultural Cabañas.	Actividades realizadas en el Instituto Cultural Cabañas para contribuir a las diversas manifestaciones culturales	Programa de conservación, desarrollo de contenido y divulgación del Instituto Cultural Cabañas
2. Generar programas públicos y educativos en el Instituto Cultural Cabañas.	Actividades realizadas en el Instituto Cultural Cabañas para la promoción de contenido educativo, la perspectiva de género y ejes transversales	

## **VII. Bibliografía**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, Parte I. Deberes de los Estados y Derechos Protegidos, Capítulo II. Derechos Civiles y Políticos y Capítulo III. Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, artículo 14. Derecho a los beneficios de la cultura.
- Constitución Política del Estado de Jalisco, Título Primero, Capítulo III. De los Derechos Humanos y sus Garantías.
- Congreso del Estado de Jalisco (2018), Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Congreso del Estado de Jalisco (2018), Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

## **VIII. Directorio**

Lic. Giovana Jaspersen García  
Secretaria de Cultura

Mtra. Susana Chávez Brandon  
Directora General del Instituto Cultural Cabañas

Lic. Denisse González Gazcón  
Directora Administrativa

**EL ESTADO DE JALISCO**  
PERIÓDICO OFICIAL

40

Instituto Cultural Cabañas



Cabañas #8, Plaza Tapatía,  
Guadalajara, Jalisco, México.

Así lo formuló y presentó la **Mtra. Susana Chávez Brandon**, en su carácter de Directora General del Instituto Cultural Cabañas.

**Mtra. Susana Chávez Brandon**  
Directora General del Instituto Cultural Cabañas



**Plan Institucional**



# EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

Instituto Cultural Cabañas

41



Coordinación de  
Desarrollo Social  
GOBIERNO DE JALISCO

Avenida de las Américas 599  
Edificio Cuauhtémoc, PISO 10  
Lomas de Guevara, C.P. 44600  
Guadalajara, Jalisco.

No. De oficio CGEDS/0490/2019

Guadalajara, Jalisco a 23 de septiembre 2019

Asunto: Validación de Plan Institucional

**Mtra. Susana Chávez Brandon.**

**Instituto Cultural Cabañas.**

**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y de conformidad con lo estipulado en los artículos 3 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción II y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y lo establecido en el acuerdo DIELAG ACU 001/2018 y el acuerdo DIELAG ACU 002/2018 ambos publicados el día 21 de diciembre de 2018, así como en los artículos 1, 5 fracciones II, VII y IX, 7 fracciones I, III y IV del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, emitimos la validación de la propuesta de Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación y puesta en vigor del mismo.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

Mtra. Anna Bárbara Casillas García



Coordinación de  
Desarrollo Social  
GOBIERNO DE JALISCO

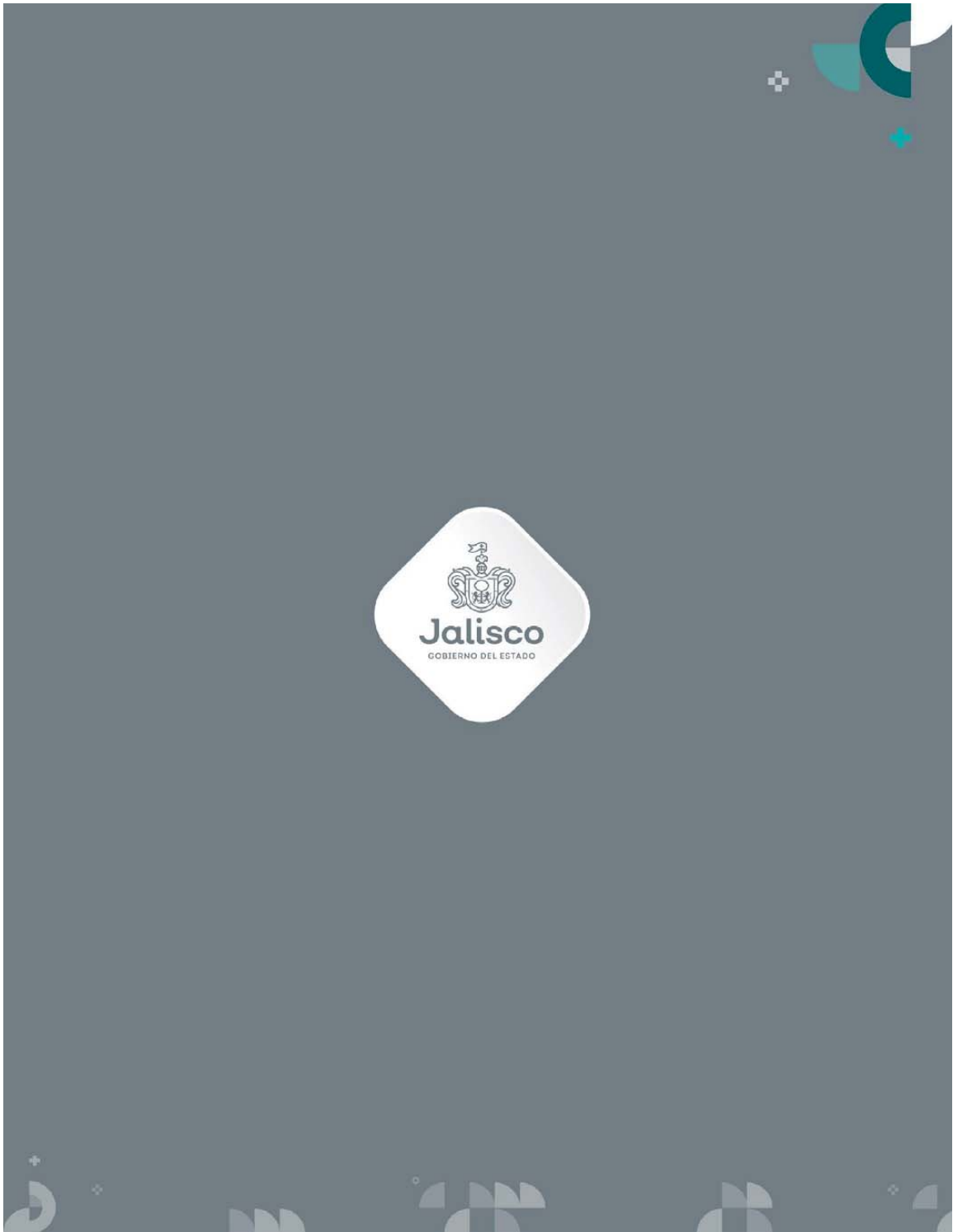
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social

MOS

Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO



**Plan Institucional**





# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

### REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

#### Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado

#### Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

#### Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

**Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.**

### PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

#### Venta

- |                     |         |
|---------------------|---------|
| 1. Número del día   | \$25.00 |
| 2. Número atrasado  | \$36.00 |
| 3. Edición especial | \$61.00 |

#### Publicaciones

- |  |            |
|--|------------|
| 1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra                     | \$7.00     |
| 2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$1,310.00 |
| 3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal                                | \$335.00   |

#### Suscripción

- |                          |            |
|--------------------------|------------|
| 1. Por suscripción anual | \$1,304.00 |
|--------------------------|------------|
- El pago de suscripción anual, no incluye publicaciones especiales

**Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

**Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.**

**A t e n t a m e n t e**  
**Dirección de Publicaciones**

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.  
Guadalajara, Jalisco

#### Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua  
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

[periodicooficial.jalisco.gob.mx](http://periodicooficial.jalisco.gob.mx)

**Quejas y sugerencias: [publicaciones@jalisco.gob.mx](mailto:publicaciones@jalisco.gob.mx)**



Secretaría  
General de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO



**EL ESTADO DE JALISCO**

PERIÓDICO OFICIAL

# S U M A R I O

MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019  
NÚMERO 12. SECCIÓN X  
TOMO CCCXCVI

**PLAN INSTITUCIONAL** del Instituto Cultural  
Cabañas. **Pág. 3**



Secretaría  
General de Gobierno  
GOBIERNO DE JALISCO